



AYUNTAMIENTO  
DE  
BUENA  
(TERUEL)

Núm. 104

G. CIVIL 335/13  
22 46

De conformidad con el Decreto-Ley de 23 de Agosto de 1.957, sobre la fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, y en atención al attº escrito de V.E. de fecha 16 de Junio del presente mes del año actual me complace comunicar a V.E. que en este término hubo muchísimas bajas pero que por ser el Cementerio sumamente pequeño con ambulancias los trasladaban a Monreal, desconociendo por completo lugar donde pueda existir algún resto de los caídos durante la Cruzada.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Buena 26 de Junio de 1.958

El Alcalde

GUBIERNNO CIVIL DE  
TERUEL  
RECEBIDO  
28 JUN. 1958  
3134

*[Firma manuscrita]*

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia

LUGO:

Manuel Mariño Iturriza

SORIA:  
Ramon Barnuevo